

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XV.

Sábado 12 de Marzo de 1892

NÚM. 1481

¿Por qué suben los cambios?

Cuando ocurre un acontecimiento como el presente, todos nos echamos á discutir, y metemos nuestra cucharada, procurando buscar remedio á la dolencia que nos aqueja; así pues, no se extrañen que yo haga lo mismo, máxime cuando veo estampados en letras de molde tantísimos errores que pasan desgraciadamente por sentencias.

Nacen, en mi concepto, estos errores, de que se pretende ó se supone que la dolencia está en las sábanas y no en el enfermo; de aquí que algunos busquen el remedio donde no lo pueden encontrar.

Hay quien pretende nivelar el cambio ó rebajarlo á 4 por 100, tan sólo con que se deshaga el convenio que tenemos con Francia, por el que nuestras monedas de 20 pesetas circulan allí como los lises. Roto ese pacto, dicen, no se irá nuestro oro; pero no consideran que si esa fuese la causa, no se marcharían, á la par que esas monedas, los centenes, ochentines viejos, onzas, etc., etc., ni se pagarían éstas con premios de 50 reales cada una, ni aquéllas con premios de 16 por 100. El mal no está en el convenio, sino en la desproporción del valor del oro á la plata, que en España se acuña sin limitación, mientras que en las naciones convenidas está limitada; y además, consiste también en que nuestro papel moneda no está suficientemente garantido con reservas de oro.

El remedio que proponen de que se pague en este metal los derechos de aduanas, es otro error, porque si esos derechos los paga el comercio español, no será más que una nueva contribución que se imponga al comerciante, puesto que éste, para pagar esos derechos, tendrá que comprar oro á 16 por 100, y por ende venderá sus géneros más caros; si se supone que el pago lo ha de hacer el comerciante francés, éste también recargará sus géneros, y si así resulta que no se puede hacer el comercio, se fomentará el contrabando.

En mi concepto, el remedio es bien sencillo, pues consiste en nivelar de verdad los presupuestos, y en hacer tratados de comercio para que salgan nuestros productos.

Con lo primero, renacerá la confianza en los extranjeros, y en vez de vender nuestros fondos, los comprarán, teniendo relativa seguridad de cobrar un interés de 5 por 100, cuando en su país sólo cobran el 3 escaso. Entonces vendrá el oro, con las órdenes de compra para pagarlo, y no habrá, como ahora, banqueros á quienes les tenga cuenta tomar oro á 16, para comprar en París fondos nuestros á 59 por 100 y venderlos en España á 69, porque aun así ganan dinero.

Con el segundo remedio, es decir, con abrir mercados á nuestros productos, se venderán éstos, y vendrán los francos para pagarlos. Si entran más que salgan, tendremos oro, y se nivelarán los cambios; si lo contrario, se elevarán hasta el 22 por 100, y entonces empezará á escaparse la plata, y vendrá el curso forzoso del billete, con cola, descuento y demás consecuencias necesarias.

Buscar nuevos mercados á nuestros vinos, como pretende D. Antonio Cánovas, es necesario; pero téngase presente que esto es á largo plazo, pues los gustos y paladares no se hacen en veinticuatro ho-

ras; este remedio no basta hoy en que la necesidad es urgente; precisa á toda costa transigir con Francia, que consume nuestros vinos ordinarios en cantidades grandísimas, porque el consumidor es la gente menos acomodada, y de ésta hay allí, como en todas partes, gran número, y es la que hace el verdadero consumo de vinos baratos, como son los nuestros en su mayoría. La gente acomodada que bebe vinos finos, es relativamente pequeña, y consume marcas especiales, como son las de la Girona, y algunas, muy pocas, de vinos españoles elaborados por el sistema de Burdeos; y aquí debo hacer constar que es un error en que incurren desgraciadamente la mayoría de los españoles, suponiendo que todos nuestros vinos los convierten los franceses en finos de Burdeos, mezclándolos con los suyos para exportarlos. Para incurrir en este error se necesita no haber estado jamás en Francia, ni haber leído una obra de viticultura.

Los vinos, para que sean finos, necesitan ser de fruto elegido, y éste de ciertos terrenos determinados; necesitan estar elaborados de un modo especial, y cuidados con gran esmero por espacio de tres, cuatro ó más años, y aun así no todos tienen el *bouquet, le seve, l'ontuosité* necesarios para ser considerados como vinos finos. La exportación de todos no pasa en Francia de 2 millones de hectolitros, y sólo nosotros hemos mandado á Francia cada año 9 millones; luego no son para reexportarlos, sino para consumirlos allí, y á precios muy módicos.

Termino este pesado artículo haciendo constar la necesidad en que está el Gobierno de tratar con Francia, si no quiere que nos veamos en la precisión de tirar los vinos que hoy tenemos para colocar la cosecha que venga, y la obligación por nuestra parte de acudir con exposiciones razonadas á las Cortes pidiendo esto mismo, y rogando al Gobierno que se deje de susceptibilidades y de dignidades mal entendidas y peor aplicadas en este caso, y arregle, si no un tratado, por lo menos un *modus vivendi* por un año que nos permita vivir.

UN COSECHERO.

Vitoria 6 Marzo 1892.

Sobre el mismo tema

De nuevo leemos que el Sr. Cánovas cree que Francia hace una guerra comercial á España para imponerla onerosas condiciones en los tratados de comercio; cosa, añade, que no conseguirá, porque nuestra dignidad (ya salió la palabrita) no lo consiente.

Veamos si hay algo de verdad en esto, y por qué se empeñan en extraviar la opinión, ó por qué cometen tales errores. ¿Es posible, pregunto yo, no al Sr. Cánovas, sino á todo el que tenga sentido común, suponer que haya Asociación, Sindicato ni Gobierno, por poderoso que sea, que pueda producir el desnivel de cambios tan grande y tan continuado como ocurre con España? ¿Acaso esta diferencia es sólo con Francia? ¿No lo es también con todas las demás naciones? Si en vez de vender nosotros á los extranjeros menos que ellos á España, sucediese lo contrario, ¿habría poder en el mundo que sostuviese los cambios á como hoy están? Desengañese el Gobierno; la madre del cordero no está

donde supone, y el remedio lo tiene muy cerca, si quiere aplicarlo. La causa de nuestro malestar consiste en que, siendo pobres, queremos vivir como ricos; consiste en la desconfianza con que nos miran los extranjeros; desconfianza fundadísima, porque, ni ellos ni nosotros, nos fiamos de promesas, sino que queremos hechos. Empezóse por decir que nuestra situación financiera era mala, y para curar esa llaga se emplearon emplastos en vez de cauterios, presentando unos presupuestos irrisorios, un juego de cubiletes, que vieron hasta los más inocentes. Las tan decantadas economías (fuera de las de Ultramar) eran mezquinas; las que hoy se proponen resultan lo mismo. No se puede tocar á ciertos institutos, que en España resultan un Estado poderoso dentro de otro Estado débil; se cubren con velos hasta los abusos. ¿Y se quiere con esto que tengan confianza en nosotros los tenedores de fondos extranjeros? ¿No es ésta bastante causa, sin ir á buscarla lejos? Acometa el Gobierno con valor, y haga economías verdad. Porque nuestros embajadores vivan en casas alquiladas y modestas, no seremos menos respetados que ahora, ni porque tengamos menos ejército ni menos marina, tampoco; porque nuestra fuerza no está en nosotros, sino en el equilibrio europeo, y si éste se rompe, y nos precisa, sabremos crearlo como otras veces ha sucedido. Por tener menos alto clero no tendremos menos religión, ni menos justicia por tener menos Audiencias. Suprima el Consejo de Estado, porque para nada sirve, y meta la hoz en los empleados de los Ministerios, que sólo van á la oficina para firmar la nómina.

Aumente los ingresos vendiendo montes que, perteneciendo á toda la nación, sólo sirven hoy para que algunos pueblos se los vayan comiendo poco á poco; venda las minas, salinas y demás inmuebles, de las cuales poco ó nada saca el Estado.

Arriende las contribuciones, y éste será el único medio de que aparezca la riqueza oculta, y las aduanas, pues sabido es que todos estos servicios los hacen más caros que los particulares. Imponga contribución al lujo; estanque los fósforos y la sal, y por último, haga contratos de comercio para que salgan nuestros productos. Según el Sr. Cánovas, nuestra dignidad no nos permite hacer con Francia el tratado en las condiciones que pretende.

Permítame el Sr. Cánovas una pregunta.

¿Por qué? No basta decir no nos permite, es necesario probarlo; díganos en qué y cómo se resiente nuestra dignidad. ¿Por qué horcas caudinas quieren hacernos pasar? ¿Y quién le ha hecho á él juez y árbitro para interpretar la dignidad de España ó de todos los españoles? Nosotros no tenemos más datos para juzgar que los telegramas mediados entre el Gobierno francés y el nuestro acerca de las negociaciones, y yo no veo nada que pueda resentir nuestra dignidad. La tarifa mínima francesa nos pareció excesiva; la nuestra á ellos más excesiva aún; pidieron compensaciones, fundándose en que hasta ahora nos han comprado todos los años por valor de 100 millones más que nosotros á ellos; nuestro Gobierno les ofrece una compensación de 40 millones; no les parece bastante, y se rompen las relaciones. ¿Dónde está la ofensa para

que padezca nuestra dignidad? Cuando más, será nuestra conveniencia, lo cual es muy diferente. La palabra dignidad está aquí tan mal aplicada como si uno fuese á comprar unas botas, y porque le pidiese el zapatero 5 pesetas más que las últimas que le compró, le dijese: «Mi dignidad no me permite comprarlas, prefiero andar descalzo.»

No, Sr. Cánovas. Mientras no nos pruebe V. E. que se nos imponen condiciones humillantes, no puede V. E. decir que padece la dignidad. Ya somos mayores de edad, sabemos distinguir las palabras; no nos haga la ofensa de creernos un pueblo de Quijotes, porque se resiente nuestra dignidad.

UN COSECHERO.

Vitoria 8 de Marzo de 1892.

Constitución del Sindicato

vinícola de Baltanás

Sr. Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Muy señor nuestro: La depreciación de nuestros caldos hace que nos asociemos para recabar de los poderes públicos lo mucho que hoy necesita nuestra más importante riqueza.

Con tal objeto, ayer se constituyó un Sindicato local, compuesto de los señores siguientes:

Presidentes honorarios.—D. Narciso Rodríguez Lagunilla y D. Cipriano Solórzano Calvo.

Presidente efectivo.—D. Valentín Calvo Beltrán.

Vicepresidente.—D. Remigio Jalón Aguado.

Secretario.—D. Fernando Mínguez Arredondo.

Vocales.—D. Antonio Vélez, D. Abelardo Rodríguez, D. Víctor Ortega, Don Roque Cabezu, D. Esteban de Rozas, D. Mariano Atienza, D. Cirilo Cabezu y D. Inocencio del Campo, los cuales acordaron dar un voto de gracias á V., señor Director, por sus brillantes campañas en pro de nuestros intereses.

Lo cual tenemos el gusto de manifestarle.

Aprovechan esta ocasión para repetirse suyos atentos, afectísimos, seguros servidores Q. B. S. M.

VALENTÍN CALVO.—REMIGIO JALÓN.

Baltanás y Marzo 9 de 1892.

Congreso viti-vinicola

en Valencia

La Junta organizadora de dicho Congreso ha dirigido á las Asociaciones agrícolas y mercantiles la siguiente circular, que con sumo agrado reproducimos:

«Nombrada esta Junta en un *meeting* de viticultores, al que concurrió numerosa representación de todas las corporaciones de Valencia, invitadas al efecto, se ha dedicado, en primer término, á procurar el apoyo del Gobierno, que al fin le ha sido ofrecido, á condición de que el proyectado Congreso responda, por el número é importancia de las adhesiones, al alto fin que sus iniciadores se propusieron.

Con este motivo, cree ya llegado el momento de explorar la opinión de las entidades que más ó menos directamente están interesadas en el fomento de la viticultura, para decidir en definitiva si ha de abandonarse tan patriótico pensamien-

to, ó si, por el contrario, ha de imprimirse á los trabajos de organización el enérgico impulso que las circunstancias reclaman.

Publicadas las tarifas arancelarias y nombrada la Comisión oficial que ha de negociar y preparar los futuros tratados de comercio, es, en nuestro concepto, de necesidad, y necesidad imperiosa, que los viticultores de todas las zonas productoras de España se reúnan, estudien los problemas que afectan á sus intereses, y se produzca por este medio la fusión, en una opinión unánime, á ser posible, de las diversas y aun encontradas manifestaciones de los centros vinícolas y de la prensa; medio único eficaz, en nuestro sentir, de que el Gobierno sepa á qué atenerse en este punto, y pueda apoyar resueltamente las conclusiones que se sometan á su superior aprobación.

Ruego, pues, á V. S. se digne comunicarme con urgencia el concepto que merezca la idea del Congreso á la Corporación de su digna presidencia, y en el caso de ser favorable, como espero, si podremos contar con el poderoso concurso de sus representantes, cuyas luces y cuyo patriotismo tanto contribuirían al éxito del certamen, realizándose éste en Valencia dentro del mes de Abril próximo, para que sus trabajos lleguen con oportunidad á los centros oficiales, y puedan ya tenerse en cuenta al concertarse los primeros tratados, que acaso hayan de comenzar á regir desde el 1.º de Julio.

Queda de V. S. con la más distinguida consideración atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*El Presidente, J. IRANZO BARRUCHI.—El Secretario, J. N. RUBERT.*

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Aragón

Alhama (Zaragoza) 7.—Hay grandes temporales de nieves y lluvias. Las viñas se atemperan para mucho tiempo, por la profundidad á que penetran las humedades. Los sembrados, tanto en el monte como en las vegas, con gran lozanía y prometiendo mucho. Esto contribuirá á que bajen los precios, que se cotizan hoy: Trigo puro, 4,50 la media; cebada, 2,75; centeno, 3,25; judías, 7.

El vino al detall, á 1 peseta decalitro; por partidas, á 11 pesetas los 120 litros el neto y el de prensa á 7,50 y 8. No hay extracción ni para Castilla. Sólo Carenas vende algo. Esta paralización hace que este país sufra una terrible crisis.

Los trabajos de las viñas van adelantados en la poda y labra. Como los labradores carecemos de metálico, no se pueden emplear más braceros que los absolutamente indispensables, y aun á éstos apenas puede pagárselos; así es que sobran muchos jornaleros, por lo que urge comiencen los trabajos del ferrocarril de Ariza á Valladolid y la carretera de Torrijo.—*A. E.*

De Castilla la Nueva

Albatalde de Zorita (Guadalajara) 10.—Apenas comenzada la elaboración de aceite, se están cerrando los molinos por falta de aceituna. Con esto dicho queda que la cosecha ha sido miserable. Los hielos del año pasado asolaron nuestros olivos. El aceite se vende á 10 pesetas la arroba.

Precios de otros artículos: Trigo, 4 45 reales fanega; cebada, á 22; avena, á 15; anís, á 70; cáñamo, á 39.

Buenos los sembrados.—*El Corresponsal.*

Madridrijos (Toledo) 9.—Todos los mercados de cereales vienen con baja en los precios, é igualmente se nota esta baja en esta comarca. Mas los agricultores de este país aún no se explican perfectamente cuál sea la verdadera causa de este movimiento en descenso que se está realizando.

Cierto es que á la vista teníamos un año tan abundante como el 1880, y que con las primeras lluvias de mediados de Febrero se afirmaba más la esperanza de una abundante cosecha; pero tan persistentes y abundantes siguen las lluvias, que se teme que, en vez de un 1880, tengamos un 1881, en que por la mucha humedad y no ver las siembras los rayos solares, toda la cosecha se echó á perder.

Llevamos más de tres semanas que no vemos el sol, en una continuada lluvia, ocasionando que el ya célebre Amarguillo se desborde á cada momento, sembrando de espanto á los habitantes de los pueblos cuyos términos recorre, y haciendo perder la esperanza de recoger la mayor parte de los frutos existentes en las vegas que atraviesa. La noche del 6 al 7 del actual ha sido la crecida de las aguas de dicho río, casi igual

á la del mes de Septiembre último, dando el correspondiente susto á los vecinos de Villafranca de los Caballeros, que han quedado completamente aislados, en medio de un mar de agua.

Tan continuas lluvias, además de perder gran parte de los sembrados, están ocasionando la miseria en la clase jornalera, que lleva más de tres meses que no ha podido ganar diez jornales. Su situación, después de una mala recolección, seguida de una inundación, no hay para qué describirla; cualquier habitante del campo puede comprenderla; le falta muy poco para la de 1837.

Precios corrientes en esta villa: Trigo, 4 47 reales fanega; jejar, á 46; centeno, á 32; cebada, á 23; avena, á 18; titos, á 50; vino, á 9 reales la arroba; aceite, á 46; patatas, á 4, y azafrán, á 100 reales libra.—*N. S.*

Valdepeñas (Ciudad Real) 9.—Sigue sostenida la exportación de nuestros vinos, habiéndose expedido en la última semana más de 200 vagones.

A continuación los precios que rigen en este mercado: Vino, de 12 á 13 reales arroba el tinto y de 11 á 12 el blanco; vinagre, á 13; aguardiente, á 40; aceite, á 42; candeal, á 43 reales la fanega; cebada, á 21 ídem; azafrán, á 100 reales la libra; patatas, á 85 céntimos de peseta la arroba.

Las lluvias dificultan los trabajos del campo. Conviene cese tan persistente temporal para trabajar los viñedos.—*El Corresponsal.*

Sacedón (Guadalajara) 5.—El temporal constante de lluvias y nieves hace que la tierra esté satisfecha de agua hasta lo sumo; los campos inmejorables, pero sin que los labradores puedan dedicarse á las operaciones agrícolas, sintiéndose ya alguna necesidad en la clase jornalera.

La cosecha de aceituna fué muy corta, efecto de las heladas de años anteriores, pero en su elaboración se nota ser de calidad superior.

Los precios en el mercado de ayer son los siguientes: Trigo superior, á 10,25 pesetas la fanega; ídem inferior, á 9; cebada, á 5,25; avena, á 4,75; aceite nuevo, á 10 pesetas arroba; vino superior, á 1,75; ídem inferior, á 1,12; aguardiente, á 7,50; triple anís de vino, á 15,50.

Sigue la calma en la extracción de caldos, especialmente en los vinos, debido sin duda á la situación en que nos ha colocado la ruptura con Francia. Si pronto no se hace un arreglo, causará la ruina de dicha cosecha, que es la principal de esta población.—*E. B.*

Villanueva de la Jara (Cuenca) 6.—Son tan pocas las noticias que respecto al movimiento comercial puedo darle de esta localidad, que si no fuera por romper el largo silencio desde mi última carta, y participarle que llevamos un temporal de lluvias de quince días que ya perjudica á los campos y á los trabajadores, que van sintiendo los efectos de la miseria por falta de trabajo, á la vez que se resienten las labores, que van muy tardías, efecto de los largos temporales que llevamos en todo el invierno, continuaría mi silencio.

Completa paralización en la demanda de vinos, pues desde mediados de Enero que cesó la exportación á Francia, sólo se han exportado 50 pipas para Barcelona. Como D. Antonio Cánovas tuviese que esperar la venta del vino para cobrar su sueldo de Presidente del Consejo, no diría que por este año está salvada nuestra cosecha; así sabría apreciar las angustias por que tiene que atravesar el cosechero que cuenta con la venta del vino para atender al cultivo de sus fincas y cubrir las más apremiantes necesidades, sin poder vender á ningún precio porque no hay quien ofrezca.

No puedo darle nota de precios, porque son nominales, y sólo el trigo es corriente de 48 á 50 reales fanega. En los demás artículos no se registran precios, porque no hay quien compre nada. El vino se cedería de 4 á 5 reales arroba de 16 litros, tinto y fino, habiendo muy buenas clases.—*R. S.*

De Castilla la Vieja

Miranda de Ebro (Burgos) 8.—Puede ya darse por terminada la tan renombrada feria de Marzo.

En ella ha habido mucha oferta de ganado mular y caballar, y no escasa demanda, á pesar de haber sido los precios mayores que en años anteriores.

Como siempre, los franceses son los que mejores ganados para la venta han presentado, haciendo pagar á los compradores los cambios, derechos de Aduana y sus beneficios. Lástima que en este país, tan apropiado para ello, no se fomenta la industria de la ganadería, para auxiliar á los agricultores, que se arruinan el año en que tienen que comprar un par de mulas para su trabajo.

Respecto de muchos productos, poco halagüeño para los propietarios puedo decirle. El trigo y cebada en baja, y el vino ni en baja ni en alza, sino quieto en las cubas, esperando, no compradores, que no los hay, sino que vengan los calores, para que los que no estén conserva-

dos en buenas condiciones, tengan que ir á aumentar el líquido que arrastra el Ebro.

En fin, esperamos que con los trabajos de su digno periódico, tan celoso en pro de los intereses de la agricultura, y con la buena voluntad de todos, mejoren estos tiempos tan calamitosos, y entre tanto se repite de V. afectísimo amigo.—*Y. E.*

Dueñas (Palencia) 10.—Paralizado el mercado, ofreciéndose el vino á 7 y 8 reales cántaro.

El trigo, á 42,50 reales fanega; cebada, á 22.—*S. C.*

Becerril de Campos (Palencia) 8.—Llevamos un mes de fuerte temporal de lluvias, por cuya causa se van retrasando bastante los trabajos del campo. Hoy ha amanecido despejado, y si continúa así, se entrará de lleno en las labores del viñedo. El estado de los sembrados es bueno.

Desde hace un mes se observa movimiento en esta bodega, exportándose los vinos tintos y claretes para la montaña de Santander y León.

Precios: Tinto, á 5 reales el cántaro; clarete, de 5,50 á 6.

Encalmado el mercado de cereales, y lo poco que se vende se cotiza: Trigo, de 41 á 42 reales fanega; cebada, á 22 y 23; centeno, á 28; avena, á 14. Las existencias de estos granos son reducidas.—*E. C.*

Fuente Santa Cruz (Segovia) 9.—Estoy muy satisfecho de la campaña que, en favor de la supresión de consumos y contra los alcoholes industriales, mantiene su periódico. Aquí en esta villa hay mucho vino y tampoco tiene salida, ni hay precio por no haber saca de ello; pues resulta que en Valladolid paga el vino 9 reales la cántara para los de su provincia y los de otras, mientras que los de su término municipal sólo adeudan 5, por efecto de un concierto que sus cosecheros tienen hecho con el Ayuntamiento, según se dice, sin que haya motivo que justifique tal diferencia, pues el cultivo de la vid es tan caro en aquel término como en los demás. Mientras la cántara de vino no vale aquí 8 reales, en Valladolid cuesta desde 18 á 24 ó más, según clase. Y por la citada diferencia nos es imposible hacer competencia, ni recabar el fruto de nuestro trabajo, sin contar el pago de la contribución, saliendo perjudicado el consumidor de dicha ciudad y el contribuyente de los pueblos. Y tal vez lo que pasa en Valladolid ocurrirá también en las grandes ciudades que posean viñedos.—*El subscriptor A. G.*

Sotillo de la Ribera (Burgos) 9.—La situación de esta comarca vinícola es angustiosa, efecto de la depreciación del vino, que es su único elemento. En la mayor parte de los pueblos está la cosecha mayor, y lo poco que se vende es á precios ruinosos.

No es escandaloso que esté tan despreciado el rico producto de la vid y le sustituya, con precios fabulosos, esa ponzoña venenosa llamada vino artificial! Si nuestros gobernantes tuvieran algo de patriotismo, bien sencillo sería el remedio, dejando libre la entrada del vino en las poblaciones. De lo contrario, no se podrán pagar las contribuciones, y entonces participarán de los males los que comen del presupuesto.

Llevamos dos semanas que no cesa de nevar y llover, lo cual impide á los pobres braceros ganar el jornalillo para dar pan á sus hijos. Si los que se sientan en los escaños del Congreso oyesen, como nosotros, á tanta muchedumbre implorar la caridad, no ignorarían el fatal estado de los pueblos.

Los precios del vino nulos, pero si alguno le diese la idea de visitarnos, los adquiriría á 6 ó 5 reales el cántaro. He oído que algunos comisionados franceses ofrecen 4 reales.—*A. C.*

Villamediana (Palencia) 8.—Tenemos el tiempo tan abundante de lluvias, que por no cesar éstas, en más de quince días no se han hecho labores en el campo. Esto, y la falta de recursos por no venderse el vino, será causa de que los labradores no podremos dar trabajo á los jornaleros, y que las viñas en su mayor parte se queden sin cultivo.

Las existencias de cereales son escasas, porque la cosecha fué esterilísima, vendiéndose á los siguientes precios: Trigo, de 40 á 41 reales fanega de 92 libras; cebada, de 21 á 22; avena, de 16 á 17, y el vino sin precio por falta de compradores.—*E. M.*

De Cataluña

Gerona 8.—El último mercado ha estado bastante concurrido; se han hecho muchas ventas, sobre todo de ganado.

Precios: Trigo bueno, á 18,50 pesetas los 80 litros; centeno, á 16; maíz, á 12; cebada, á 8,50; panizo, á 11; habas, á 13,50; habones, á 14,50; patatas, á 4 pesetas el quintal; aceite, á 10,50 el mallal.—*El Corresponsal.*

Valls (Tarragona) 10.—Muy floja la cotización de vinos y escasas transacciones; las clases inferiores son las que se solicitan algo para la destilación.

Vea V. los precios que rigen para los siguientes artículos: Vinos tintos, de 15 á 17 pesetas

carga (121,60 litros) las primeras clases, 12 á 14 las segundas y 6 á 8 las inferiores para las fábricas de aguardientes; vinos blancos, de 13 á 16; cebada, á 9,50 pesetas la cuartera de 70,30 litros; habones, á 11,50; habichuelas Pinet, de 20 á 21; algarrobas, 7,50 el quintal; harinas, á 5, 4,75 y 4 la arroba de 10,50 kilos, según la clase; aceite, de 3,25 á 3,50 el cortán (4,13 litros).—*El Corresponsal.*

Reus (Tarragona) 5.—Continúa la paralización general en este mercado; los caldos y frutos de este suelo siguen con tendencia á la baja, debido á lo poco que se opera, habiéndose tan sólo efectuado algunos ajustes de poca importancia en vinos superiores para ser embarcados para el Río de la Plata, á los límites de 25 á 27 pesetas los 121,600 litros.

En avellanas ha cesado toda operación, pudiendo dar las gracias los cosecheros de este fruto á los confeccionadores del nuevo Arancel por su desacierto en el limitado derecho de importación, siendo una vergüenza que, habiendo producción para el consumo de la Península, vengan los extranjeros á invadirnos nuestros mercados, como sucede en la actualidad, con la avellana de Turquía.

Mientras dicho fruto paga á la entrada en España 4 pesetas los 100 kilos, Francia nos eleva el derecho á 6 pesetas, siendo de advertir que la producción de la vecina República no llega á la mitad de su consumo; de manera que, imposibilitando la exportación los nuevos Aranceles y matándonos el Gobierno el mercado de la Península con la casi libre introducción de la avellana extranjera, quedarán muy pronto reducidos á la miseria muchos agricultores que viven exclusivamente de este fruto en Cataluña y Asturias. Estos puntos debe tener en cuenta nuestro Gobierno antes de concertar los demás tratados.—*J. B.*

De Navarra

Tafalla 10.—Las existencias de vinos son de consideración, y como no hay demanda, los precios han descendido, y descenderán más, si no se reanima la exportación. Como hay deseos de vender, no dudo se conseguirán hoy buenas partidas á precios bajos.

Los sembrados siguen hermosos.

La proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano es beneficiosa para vinicultores y consumidores, y por lo mismo, es de temer no sea aceptada por el Gobierno, que de desacierto en desacierto, nos lleva á la ruina.—*J. M.*

De las Riojas

Uruñuela (Logroño) 9.—No se hace ninguna venta de vino de importancia. En los últimos días se han ajustado en pequeñas cantidades unas 150 cántaras, al precio de siete reales!

Hoy se está firmando una exposición dirigida á nuestro diputado, á fin de que éste apoye la proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano relativa á consumos. En pocas horas han suscrita dicha instancia más de 100 agricultores.—*A. R.*

Murillo de RíoLeza (Logroño) 9.—Mucho tiempo hace que esta bodega se cerró para la exportación; no se vende una cántara de vino á ningún precio; hace pocos días llevaron unas muestras, con precios de 9 y 9,50 reales cántara, y no se han negociado, motivo por el cual los vinicultores principian á quejarse de la escasez de fondos para el cultivo de sus vides. La recolección de oliva ha terminado por completo, y la molienda sigue sin interrupción; su rendimiento es algo menor que se esperaba, pero de muy buena calidad. Hoy se cotiza el aceite á 15 pesetas cántara, con poca demanda.

Los cereales presentan un aspecto satisfactorio, debido al invierno tan bonancible que llevamos y á que las lluvias no se hacen esperar. El sábado hubo un hielo regular, cambiando en viento de Levante con lluvias; de modo que, de seguir así, la esperanza de los labradores será satisfecha.

Los precios no ceden, aunque el año promete, cotizándose el trigo á 44 reales fanega; cebada, de 27 á 28; avena, á 20; patatas, á 3 arroba, y paja á real.—*J. G. de los R.*

De Valencia

Cheste (Valencia) 9.—Nada nuevo tengo que comunicar á V. desde mi última, por regir en ésta los mismos precios de mi anterior en todos los artículos, ó sean: Vinos buenos, de 4 á 6 reales decalitro, según clase, con poca demanda, á pesar de que en este pueblo se vendieron hasta el mes de Febrero cuatro quintas partes de la cosecha; los vinos de fábrica ó flojos, de 3 á 3,50 reales, según grado; las algarrobas, á 7 reales arroba, y el aceite, á 12 pesetas arroba, á pesar de haber sido la cosecha de éste muy corta.

Las labores del campo atrasadísimas por las muchas lluvias de este invierno; hoy mismo llevamos cinco días de temporal, y no hay tendencia á cesar.—*J. F.*

Valencia 10.—Encalmado el mercado de aceites, especialmente para las selectas procedencias del Río de Segorbe y Sierra de Espadán. Abundan las existencias de Tortosa, y como la demanda es corta, tienden á bajar los

precios de 40 á 43 reales por los 10 kilos, que son hoy los corrientes. Las procedencias de Jumilla se detallan de 33 á 39, é igual cotización se registra para los aceites de Andalucía, los cuales escasean, así como los de Castilla la Nueva.

Precios de otros artículos: Candeal de la Mancha, de 95 á 97 reales hectolitro; trigos duros, de 95 á 100; idem de la huerta, de 95 á 98; harinas, de 18 á 22,50 arroba, según la clase; cebada, de 23 á 27 la fanega; maíz, de 9,75 á 10,50 la barchilla; habas, de 9,75 á 11.—*El Corresponsal.*

Formentera (Alicante) 9.—Las cosechas de cereales en este término se teme sean poco favorables, en atención á presentar muy mal aspecto los sembrados. Dichas cosechas son muy cortas, por el poco terreno que se dedica á ellas, pues la mayor parte están destinadas al cultivo de la vid. Hace tres días está lloviendo, y se cree que con esto mejorarán los sembrados.

Se han agotado las existencias de vinos, pues aunque á precios bajos, se dió salida á todas, por ser caldos de 14 á 15°, y de mucha capa y buen paladar, siendo propios para el embarque.

Han empezado los trabajos del cuarto trozo de la carretera de Novelda á Torreveja, en el término de Rojales, que pasa por ésta, con lo cual se dará alguna vida á la agricultura y comercio, tan pronto se termine, pues hoy los caminos vecinales se hallan intransitables, y los comerciantes temen comprar en este pueblo por la falta de buenas vías de comunicación, por cuya razón los vinos y demás cosechas se tienen que vender á bajos precios.—*G. M.*

NOTICIAS

La Diputación provincial de Madrid ha aprobado por unanimidad, el miércoles último, una proposición suscrita por los Sres. D. Jerónimo del Moral, D. Tiberio López y D. Simón Fernández, en la que estos Diputados piden que aquella Corporación eleve razonada instancia á las Cortes solicitando sea votado el proyecto del Sr. Marqués de Cusano para sustituir el actual impuesto de consumos sobre el vino por otro arbitrio.

También nos escriben de varias comarcas que se disponen á dirigir exposiciones á sus respectivos representantes en Cortes para que éstos apoyen la proposición de ley del Diputado por Chinchón.

Dice *El Liberal*, ocupándose de la proposición del Sr. Marqués de Cusano:

«Personas competentísimas que han estudiado dicho proyecto detenidamente, le consideran fácilmente realizable y muy ventajoso, si se introducen en él algunas reformas de detalle.»

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto encaminado á defender los aceites de oliva, ha acordado emitir dictamen favorable.

En Falset hay mucho vino por vender, y en vano acuden los propietarios un día y otro al encuentro de los compradores y comisionistas, pues como éstos no tienen orden para comprar, no se efectúa ninguna transacción.

La situación de los propietarios es grave, porque tienen encima las labores, que exigen grandes desembolsos, y carecen de dinero.

Lo que decimos de Falset es aplicable á la mayoría de las comarcas vitícolas.

De muchos puntos del distrito de Tortosa recibimos noticias verdaderamente descousoladoras acerca del estado en que se encuentran los mercados de vinos y aceites.

El negocio del primero de dichos caldos puede decirse que se encuentra, si no completamente paralizado, por lo menos en una calma que alarma al comercio en general, amenazando seriamente á nuestra ya tan abatida agricultura, pues la mayoría de los almacenes han sido cerrados á causa de las escasas operaciones que se realizan.

Cuanto á los aceites, la baja sigue creciendo.

Dicen de Benisanet que en aquel pueblo y demás de la ribera, así como en los de la terra-alta, las heladas han perjudicado notablemente la cosecha de la almendra.

Empiezan en Málaga, anticipándose á la primavera, ya cercana, á nacer los gusanos de seda, que allí, por lamentable incuria, sólo sirven de entretenimiento á los muchachos, en vez de aprovecharse las admirables condiciones de clima, como otras veces, para desarrollar la importante industria serícola.

No se olvide que Málaga llegó á producir las sedas más renombradas en Europa.

En aquella capital andaluza se llenan de hojas los morales antes que en otras poblaciones, y la cría de gusanos se consigue hasta en las manos inexpertas de los chiquillos, entre los cuales quedan cada año millares de capullos y un número infinito de semillas.

La floración de los almendros en la provincia de Alicante se detuvo por efecto de los frios, y se ha presentado en mucha menor proporción que otros años, lo que se considera beneficioso, pues de ayudar el tiempo, casi todas las flores serán almendras.

En Córdoba se trata de establecer un vivero de vides americanas resistentes á la filoxera.

El fuerte temporal de lluvias ha producido grandes inundaciones en Castilla la Nueva y Andalucía, sufriendo mucho los campos ribereños y algunos pueblos. La crecida del Guadalquivir es la mayor que se recuerda en Sevilla, hallándose completamente inundado el barrio Triana, habitado por 30.000 almas.

El Sr. Bushell y Laussat, Diputado por Alicante, ha apoyado ayer en el Congreso una proposición de ley, solicitando se exima durante cinco años de contribución á las fábricas de espíritu de vino, con el laudable objeto de fomentar esta industria y contrarrestar la invasión de alcoholes no procedentes de la uva.

El Congreso ha tomado en consideración el conveniente proyecto del Sr. Bushell.

En la reunión celebrada ayer por los Diputados de las provincias más directamente interesadas en favorecer la viticultura, se acordó por indicación del Sr. Marqués de Cusano, hacer presente al Gobierno la necesidad de modificar, rebajar ó sustituir el actual impuesto de consumos sobre el vino, con el fin de ensanchar el mercado interior, é impedir que dicha bebida sea gravada con otros derechos que los que determinan las leyes del Reino.

Para cumplimentar estos acuerdos fueron designados los Sres. Moret, Marqués de Cusano y Linares Astray.

Los informes sobre las cosechas de Rusia son desfavorables. Por efecto de la miseria que reina entre las clases agrícolas, se teme sean mucho menores que de ordinario las sementeras de primavera.

De los Estados Unidos sabemos que las opiniones concernientes á la cosecha son bastante contradictorias: unos consideran satisfactorias las perspectivas; otros pretenden que son muy poco favorables, y otros dicen que los Estados del Oeste ha experimentado fuertes pérdidas, pero que no se podrá juzgar la situación hasta el mes próximo. De los datos, tanto oficiales como privados, parece resultar que las cosechas se presentan peor que en el año pasado, y que, en suma, sin ser mala la situación general, es bastante desfavorable.

Las noticias que se reciben de la India son más halagüeñas, pero están lejos de presagiar una cosecha tan abundante como la última.

Las exportaciones de trigo, favorecidas por la tasa poco elevada del cambio, son continuadas, y alcanzarán á 20 millones de hectolitros para toda la campaña.

Los sembrados de España siguen prometiendo buena cosecha en unas comarcas y abundante en otras, si bien las excesivas lluvias comienzan á irrogar perjuicios á las plantas é impiden la escaerda y demás trabajos. Se desea hoy tiempo seco en todas nuestras provincias.

Precios de los granos y harinas en la plaza de Zaragoza:

Trigos.—Catalán, de 25,08 á 25,64 ptas. hectolitro; hembra, de 22,86 á 23,42; huerta, de 21,74 á 22,30; centeno, de 13,10 á 13,38.

Granos.—Cebada, de 11,76 á 12,84; maíz común, de 11,23 á 11,76; habas, á 16,60.

Harinas.—De primera, de 38 á 42 pesetas los 100 kilos; de segunda, de 36 á 40; de tercera, de 26 á 30; id. remolido, de 23 á 24.

El decreto contra los vinos artificiales

Conforme habíamos anunciado, hoy publica la *Gaceta* el Real decreto prohibiendo la fabricación de vinos artificiales.

He aquí el articulado de tan deseada como importante disposición:

«Artículo 1.º Se prohíbe designar con el nombre de vino cualquier otro producto que no sea el líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de substancias extrañas á las componentes de la misma.

Art. 2.º Sólo se permitirán en la elaboración y conservación de los vinos las operaciones siguientes:

Primera. La mezcla con otros naturales y puros, para obtener clases y tipos comerciales.

Segunda. El encabezamiento con alcohol vínico, ó con el de orujo, siempre que esté debidamente rectificado y depurado.

Tercera. La clarificación por medio de la cola ó de la albúmina, bien sea ésta procedente del huevo ó de la sangre, con tal que no esté alterada.

Cuarta. El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino.

Quinta. Las operaciones de conservación por

procedimientos físicos, sin introducir en el vino substancias extrañas al mismo.

Sexta. La adición de sal común al límite de dos gramos por litro.

Séptima. La adición de bitartrato de potasa ó crémor tártaro.

Octava. El enyesado, siempre que no resulte el vino con más de 2 gramos de sulfato de potasa por litro.

Novena. La adición de azúcar de caña, perfectamente puro.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido el empleo en la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas y la adición á los vinos, de las substancias siguientes:

Primera. Los alcoholes de industria, entendiéndose por tales todos los que no proceden de la destilación de los productos de la vid.

Segunda. Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia.

Tercera. El ácido salicílico.

Cuarta. El ácido bórico.

Quinta. La glicerina.

Sexta. Los carbonatos alcalinos.

Séptima. El litargirio.

Octava. Todas las sales metálicas.

Novena. La glucosa artificial ó azúcar de fécula á los mostos.

Décima. Las materias acres.

Undécima. Los perfumes, éteres y esencias diversas.

Duodécima. Toda otra substancia extraña que se adicione al vino y no esté comprendida entre las que enumera el art. 2.º

Art. 4.º Los vinos y bebidas alcohólicas que contengan cualquiera de las materias que se expresan en el artículo anterior, se considerarán adulterados y nocivos á la salud, y los fabricantes ó expendedores de los mismos autores, del delito definido y penado en el art. 356 del Código penal.

Art. 5.º Queda terminantemente prohibida la fabricación y venta con el nombre de vino, de cualquier líquido ó producto que no reúna las condiciones expresadas en los arts. 1.º y 2.º de este Real decreto, aun cuando en su confección se empleen materias no declaradas perjudiciales á la salud. Exceptúanse de esta prohibición las preparaciones medicinales.

Art. 6.º Los Gobernadores civiles y sus Delegados vigilarán la exacta observancia de las disposiciones anteriores, y al efecto dispondrán se giren visitas de inspección á los establecimientos dedicados á la fabricación y venta de vinos y bebidas alcohólicas, siempre que tuvieren sospechas de que han sido infringidas. Estas visitas se efectuarán por ingenieros agrónomos, por ingenieros industriales de la clase de químicos, por los Subdelegados de Farmacia y Medicina, y á falta de éstos, por personas idóneas á juicio del Gobernador de la provincia.

Art. 7.º Los peritos á que se refiere la disposición anterior devengarán la cantidad de 25 pesetas en concepto de honorarios por cada visita que verifiquen, además de los gastos de viaje desde el punto de su residencia al del establecimiento que hayan de inspeccionar, cuyo pago será de cuenta del dueño del establecimiento objeto de ella, si resultase comprobada la infracción de las disposiciones contenidas en este Real decreto.

Art. 8.º En el acto de la visita de inspección á que se refiere el art. 6.º, el Delegado de la autoridad que la practique tomará á presencia del dueño del establecimiento, ó un representante suyo y de dos testigos, tres muestras del líquido que se sospeche adulterado ó falsificado, en cantidad de un litro como máximo cada una. Las vasijas que contengan dichas muestras deberán sellarse y precintarse con igual sello y precinto, recogiendo una de ellas el interesado, y remitiendo las dos restantes al Gobernador de la provincia. De estas diligencias se levantará acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se entregará al dueño del establecimiento, quedando el otro en poder del Delegado para que surta los efectos oportunos en el respectivo expediente.

Art. 9.º Sin perjuicio de la responsabilidad criminal que determinan los arts. 356 y 547 del Código penal, la contravención á las prohibiciones que se establecen en el presente Real decreto se castigará gubernativamente con multa, cuyo máximo no excederá de 500 pesetas y cierre del establecimiento en que se fabrique el vino ó bebida alcohólica adulterada, y con multa igual, por vez primera, y multa y cierre del establecimiento en caso de reincidencia si se tratara de los destinados solamente á la venta de dichos líquidos. La aplicación de la multa y el cierre del establecimiento es de la competencia de los Gobernadores civiles, previa formación del oportuno expediente y análisis del vino ó bebida alcohólica denunciada, destinando á este objeto una de las muestras recogidas por los Delegados que giren las visitas é inspecciones prevenidas en el art. 6.º

Art. 10.º Contra las providencias que dicten los Gobernadores de provincias, en uso de las facultades que les concede el artículo anterior,

podrá interponerse, dentro del término de quince días, recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, el cual resolverá, previo análisis del vino ó bebida alcohólica objeto de la denuncia por el laboratorio de la Estación enológica central del Instituto agrícola de Alfonso XII. Con este fin, al elevar el expediente en que haya recaído la providencia reclamada, el Gobernador acompañará una de las dos muestras recogidas en el acto de la visita ó inspección, con arreglo á lo que determina el art. 8.º, y el interesado, al presentar su recurso, la recogida por él en dicho acto, debiendo levantarse á su presencia por el funcionario que la recibe acta en que conste el estado de los sellos y precintos. Si éstos aparecieren rotos ó presentaren señales de fractura, sólo se tendrá en cuenta para la resolución del expediente el resultado que arroje el análisis de la muestra remitida por el Gobernador.

Art. 11.º Queda derogada la Real orden de 23 de Febrero de 1860, y cualquiera otra disposición que se oponga á lo mandado en el presente Real decreto.

Dado en Palacio á once de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Aureliano Linares Rivas.*

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los *vinicultores*, para hacerles conocer el *Desacidificador* por excelencia que da tan seguros resultados contra el *ágrío* y *ácido* de los vinos.

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

París á la vista.....	19 00
Idem 8 d/v: Beneficio por 100.....	18 90
Londres, á la vista (lib. ester.) ptas..	>
Idem 90 d/v (idem) id.....	>

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Arboricultura, Floricultura
Y SIMIENTES
de L. RAGAUD, horticultor
Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza)

GRANDES PREMIOS DE HONOR Y DE MÉRITO EN VARIAS EXPOSICIONES.—Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno.—Árboles para paseos y carreteras.—2.000 platanos extra-buenos, de 14 á 22 centímetros de circunferencia á un metro del suelo, y de 4 á 6 metros de altura.—Planteles varios para la repoblación de los montes.

VIDES AMERICANAS

de producción directa y *porta-injertos*, las más vigorosas y resistentes á la filoxera.—Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.—Confianza y esmero en sus envíos.—Remite sus catálogos francos por correo á quien los pida.—Precios por correspondencia.

A. BELBEZE

de CALATAYUD (Aragón)
Compra los tártaros y las heces ó lías, secas y verdes.

¡¡ VINICULTORES !!

Los vinos que *obscurcen* y pierden su transparencia al aire libre, afirman su color con LA ENOFILA. Arreglo de vinos turbios, picados, alterados ó defectuosos, garantizando el éxito.

Dirigirse con sello á F. MONTERO, farmacéutico, en Casasola de Arión (Valladolid)

TABLA DE ROBLE

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, dirijase á D. Victoriano Echavarrí, vecino de Olazagutia (Navarra.)

AVISO

D. Gregorio Granado, de Jerez de la Frontera (Porvera 29), *Corredor de vinos y aguardientes*, admite representaciones de fábricas, y puede ocuparse de ventas, lo mismo de aguardientes que de vinos. Dirigiéndose á dicho señor, dará cuantas noticias se soliciten para este negocio, y las referencias que se deseen.

ENVASES VACIOS

de ron, espíritu y vinos de Burdeos para exportación, trasiegos y mejoramiento de vinos. Se venden baratos por piezas, y puestos sobre vagón. Dirigirse á D. Angel Bustamante, Carransa, 6, principal, Madrid.

VINOS PICADOS

y vinagres se compran. Dirigirse á D. Angel Bustamante, Carransa, 6, principal, Madrid.
Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5



LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.000 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados a continuación, ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Federico*, el 2 de Marzo.
 Habana, Matanzas, Guantánamo, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Alicia*, el 9 de id.
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Guido*, el 16 de id.
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Serra*, el 23 de id.
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Pedro*, el 30 de id.

LÍNEA DE PUERTO RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA*.

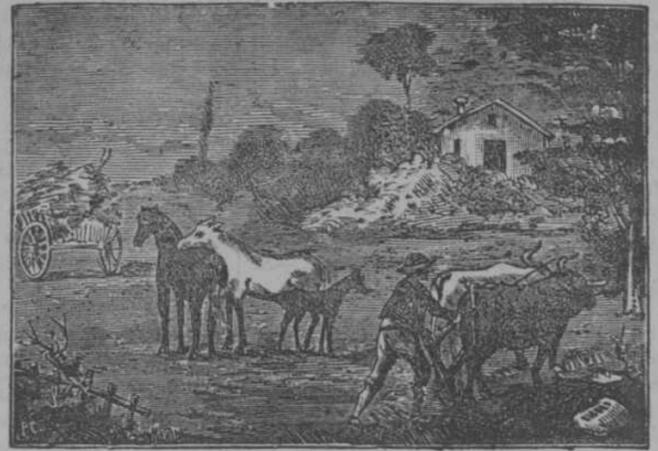
El 9 de Marzo saldrá el vapor español *Ida*, admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de Puerto Rico (San Juan), Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER



COMPañIA GENERAL DE SEGUROS AGRÍCOLAS LA PREVISORA CONTRA EL PEDRISCO Á PRIMAS FIJAS

Dirección general: Pez, 40, pral., Madrid

El SEGURO, agrícola uno de los últimos creados por la previsión para proteger contra riesgos inevitables los tesoros del campo y el producto de la labor diaria de esa gran parte de la masa social que los cultiva, adquiere cada día mayor importancia en aquellos países que han comprendido su utilidad, y cuyos labradores han cooperado á su desarrollo; demostrar su conveniencia en España, nación eminentemente agrícola, es tarea tan fácil, que á poco de meditar sobre ella, se adquiere el mas completo convencimiento; por esto LA PREVISORA, aun á costa de grandes sacrificios, se ha propuesto establecer y arraigar esta clase de seguros, y con el concurso de muchos labradores satisfechísimos de sus resultados, puede, en el quinto año de su existencia, ofrecer casi acabada la obra que emprendiera, con la satisfacción del éxito y con las garantías de su seriedad y honradez reconocidas.

El pedrisco ó granizo es, por nuestras condiciones climatológicas, uno de los más terribles riesgos de las cosechas; pocos años se ven transcurrir sin deplorar un siniestro de esta naturaleza, que en breves momentos convierte las risueñas esperanzas, los afanes y los desvelos en la mayor desesperación.

Siniestros satisfechos, 102.514 pesetas

ANTIGUA CASA, FRANCISCO RIVIERE

ANTONIO RIVIERE

SUCESOR EN EL RAMO DE MOLINERIA

Aparatos modernos para la molinería.—Correas para transmisiones, accesorios y herramientas para fábricas de harina. Piedras de La Ferté y de la Dordoña.—Nuevo rayonado sistema «Bernar.»

Depósito de tejidos metálicos, cribas y cedazos de la casa FRANCISCO RIVIERE—BARCELONA

Almacenes y escritorio: Calle del Prado, 2.—Depósito: Calle de Zurita, 32

A LOS VINICULTORES

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrío y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrabas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

Guanos ó abonos minerales

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

FÁBRICAS EN FUENTE-PIEDRA, MÁLAGA Y TEMBLEQUE

Dirección: PRECIADOS, 35.—MADRID

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARÍS DE 1889; GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LONDRES; MEDALLA DE ORO EN LA SOCIEDAD CATALANA DE HORTICULTURA, Y DIPLOMA DE HONOR DE PRIMERA CLASE EN CARIÑENA.

Con el uso de los guanos ó abonos minerales son inútiles los barbechos, puesto que una tierra puede y debe sembrarse todos los años. Esto solo asegura al labrador tres cosechas en tres años, en vez de una que hoy recoge con el turno trienal de siembra, rastrojo y barbecho.

La tierra abonada en forma produce triple, y por lo menos doble cosecha que la tierra sin abonos, y es evidente que tres cosechas dobles equivalen durante un plazo de tres años á seis veces la cantidad de la única cosecha que hoy se recoge durante igual espacio de tiempo.

Para los pedidos y demás explicaciones, dirigirse á la

DIRECCIÓN GENERAL, PRECIADOS, 35, MADRID

TALLER Y FUNDICIÓN DE BRONCES

Maquinaria agrícola, industrial y vinícola

CONSTRUCCIÓN DE BOMBAS PARA DIFERENTES USOS	BOMBAS PARA INCENDIOS Y MATERIAL PARA BOMBEROS
Llaves para agua, gas y vapor	ARCAS PARA CAUDALES
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE APARATOS HIDROTERÁPICOS	ARADOS, PRESAS, FILTROS, MANGUERAS, ESTRUJADORAS, BÁSCULAS DE TODAS CLASES
Especialidad en la fabricación de pulverizadores para combatir mildiu	INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN para Laboratorios de Análisis

BASILIO MIRET

BARCELONA: PASAJE DE LA MERCED, 10

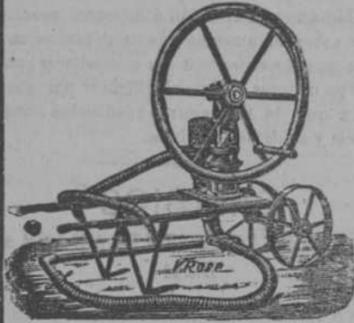
CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

Más de 500 corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc.

La CRÓNICA cuenta QUINCE años de existencia y aparece los miércoles y sábados; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.

Se manda un número á los que lo pidan. Precio de suscripción, Seis pesetas semestre. Dirigirse al Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES. Plaza de Oriente, núm. 7, segundo, Madrid.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Presas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Presas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
— RELAMPAGO núm. 1.	45	Aparatos de tracción.....	100
— — — — — núm. 2.	35	Fuelles para azufurar.....	De 5 á 12

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director propietario: D. Francisco Vidal y Codina

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida y Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

De producto directo y para porta-injerto, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida «La Reforma Agrícola» Ayala, 11, Madrid

EGROT INGENIERO CONSTRUCTOR establecido en 1870 Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus ALAMBICOS aparatos de RECTIFICAR, de DESTILACIÓN CONTINUA, y EXTRACCIÓN DEL TARTARO, obtuvieron en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 Dos medallas de oro, en la de París de 1889 Cruz de la Legión de Honor y Miembro del Jurado y en la de Viena (Austria) 1890 Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



Alambique de vapor fijo ó basculante para Licores, Perfumes y Extracciones
 Alambique economizador de agua para destilar Orujos, Hojas y Frutas. Facilidad de limpiar.
 Alambique rectificador basculante, con calentamiento de 80°. Rapidez y economía.

CEPAS AMERICANAS DEL SUDOESTE

Dominio de Saint-Sorlin-sur-Gironde. FÉLIX CARRIERE, propietario, antiguo alumno de la Escuela Politécnica y Forestal, miembro del Comité central de la Phylloxera del Charente Inferieure.

INJERTOS BUENÍSIMOS

FOLLE BLANCHE, primer viñedo de Cabernet Sauvignon, primero de Medoc, recolectados exclusivamente en mis viñedos.

AUTENTICIDAD Y PUREZA GARANTIZADAS EN ABSOLUTO PORTA-INJERTOS PRODUCTORES DIRECTOS

CARRIERE, en ROYAN (Charente Inferieure), cerca de Bordeaux (France).

UTENSILIOS VINÍCOLAS Y AGRÍCOLAS

HAUPOLD

PASILLO SANTO DOMINGO, 16 MÁLAGA

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado (ENSANGHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Presas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en presas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas: VALLS.—Campo Sagrado, BARCELONA Teléfono núm. 595

COGNAC JEREZANO JURADO, CASTELLÓN Y C.ª JEREZ

MILDEW

ANTRACNOSIS

HIELOS TARDÍOS

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.